

**DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN [PRELIMINAR]**

**Documento con Información Clave para la Inversión a Disposición con los Intermediarios Colocadores Conjuntos y en las páginas electrónicas en la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en las siguientes direcciones, respectivamente: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)**

**La información contenida en este documento con información clave para la inversión preliminar se encuentra sujeta a cambio, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones.**

*El presente documento no es, y bajo ninguna circunstancia deberá ser considerado como un prospecto de oferta. La información contenida en el presente fue preparada con fines informativos únicamente y no pretende ser una descripción exhaustiva del Emisor que emitirá los valores aquí descritos. Nada del contenido del presente debe ser considerado como una promesa o declaración respecto del comportamiento pasado o futuro del Emisor o de los valores que éste emita. Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto del Programa. Para mayor información relacionada con el mismo, favor de revisar el Prospecto y el Suplemento de la Emisión correspondiente.*

*El presente documento con información clave para la inversión puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las siguientes direcciones: [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). Asimismo, los documentos presentados como parte de la solicitud de autorización de la presente Emisión ante la CNBV y ante la BMV, podrán ser consultados en las direcciones de internet antes mencionadas.*

*La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre las fechas de presentación de la versión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Emisor, en las siguientes direcciones, respectivamente: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)*

El presente documento forma parte integral del Programa que permitirá la existencia de varias Emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios Respaldados por Activos ("Certificados Bursátiles"), conforme a características de colocación independientes y hasta el Monto Total Autorizado. Las características de la Emisión se establecerán en el Título correspondiente y se describirán en el Aviso y en el Suplemento respectivo. El precio de emisión, el monto total de la Emisión, la denominación, el valor nominal, la Fecha de Emisión y la fecha de liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y en su caso, la forma de calcularla y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el intermediario colocador respectivo en el momento de cada Emisión. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos. Podrá realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles se realizarán de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el Prospecto.

**A. Datos Generales de la Tercera Emisión**

<b>Tipo de Valor:</b>	Certificados Bursátiles Fiduciarios Respaldados por Activos.
<b>Tipo de Oferta:</b>	Oferta Pública Primaria Nacional.
<b>Clave de Pizarra:</b>	"AERMXCB 17"
<b>Fideicomiso Emisor:</b>	Contrato de Fideicomiso irrevocable número F/1748 de fecha 2 de diciembre de 2013, celebrado entre Aerovías de México, S.A. de C.V., y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, con la comparecencia de Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero y de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Contrato de Fideicomiso").
<b>Fideicomitente:</b>	Aerovías de México, S.A. de C.V. ("Aeroméxico" o el "Fideicomitente").
<b>Fideicomisarios en Primer Lugar del Fideicomiso Emisor:</b>	Los Tenedores de los Certificados Bursátiles
<b>Fideicomisarios en Segundo Lugar del Fideicomiso Emisor:</b>	Aeroméxico
<b>Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente:</b>	Hasta \$[7,000'000,000.00] ([Siete] mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión según la ampliación de dicho monto fue autorizada por la CNBV mediante oficio número [●] de fecha [●].
<b>Vigencia del Programa:</b>	El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>Monto total de la Oferta:</b>	Hasta \$[3,000'000,000.00] ([Tres mil millones] de Pesos 00/100, Moneda Nacional).
<b>Número de Certificados Bursátiles a Colocar:</b>	Hasta [30'000,000] ([Treinta millones]).
<b>Plazo de Vigencia de la Emisión:</b>	1,831 (Mil ochocientos treinta y un) días equivalentes a 5 (cinco) años aproximadamente.
<b>Fecha de Publicación de Aviso de Oferta:</b>	[13] de septiembre de 2017.
<b>Fecha de la Oferta:</b>	[13] de septiembre de 2017.
<b>Fecha de Cierre de Libro:</b>	[14] de septiembre de 2017.
<b>Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos:</b>	[15] de septiembre de 2017.

<b>Fecha de Emisión:</b>	[18] de septiembre de 2017.
<b>Fecha de Registro en BMV:</b>	[18] de septiembre de 2017.
<b>Fecha de Liquidación:</b>	[18] de septiembre de 2017.
<b>Fecha de Vencimiento:</b>	[23] de septiembre de 2022.
<b>Precio de Colocación:</b>	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) por cada Certificado Bursátil.
<b>Número de Emisión:</b>	Tercera.
<b>Denominación:</b>	Pesos.
<b>Valor Nominal de los Certificados Bursátiles</b>	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.
<b>Tasa de Interés:</b>	Tasa Variable a Rendimiento.
<b>Periodicidad en el Pago de Intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán los días [16] ((dieciséis)) de cada mes durante la vigencia de la Emisión (las “ <i>Fechas de Pago</i> ”); <i>en el entendido</i> que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, calculándose en todo caso los intereses hasta la Fecha de Pago correspondiente. El primer Periodo de Intereses comenzará en la Fecha de Emisión y terminará en la primera Fecha de Pago; los Periodos de Intereses subsecuentes iniciarán en cada Fecha de Pago y terminarán en la Fecha de Pago siguiente, salvo el primer y último Periodo de Intereses que serán irregulares. El último Periodo de Intereses empezará el día [17] de [septiembre] de 2022 y concluirá el [23] de septiembre de 2022. El primer Periodo de Intereses empezará el día [18] de septiembre de 2017 y concluirá el [16] de octubre de 2017 (cada uno, un “ <i>Periodo de Intereses</i> ” y en conjunto, los “ <i>Periodos de Intereses</i> ”).
<b>Amortización de Principal:</b>	Los Certificados Bursátiles se amortizarán totalmente en la Fecha de Vencimiento. Sin embargo, durante el Periodo de Amortización Acelerada, en la medida que la Cuenta de la Cobranza de la Serie mantenga recursos suficientes, la Fiduciaria realizará amortizaciones parciales de los Certificados Bursátiles por el Pago de Principal Objetivo en cada Fecha de Pago, en términos de la sección “2.1(oo) <i>Amortización</i> ” del Suplemento; <i>en el entendido</i> que de no existir recursos suficientes para realizar un Pago de Principal Objetivo en su totalidad, podrán realizarse pagos parciales de dichos Pagos de Principal Objetivo o podrá no realizarse ningún Pago de Principal Objetivo. El Periodo de Amortización Acelerada comienza en la trigésima primera Fecha de Pago o en la fecha en que ocurra un Evento de Aceleración (lo que ocurra primero) y termina en la fecha en que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad.
<b>Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:</b>	Los pagos de principal e intereses ordinarios devengados de los Certificados Bursátiles, se realizarán a los depositantes, en las Fechas de Pago y en la Fecha de Vencimiento, o en cualquier otra fecha, de acuerdo a lo previsto en el Título, según corresponda, contra la entrega del Título o las constancias que para tal efecto expida Indeval, según resulte aplicable a través de Indeval mediante transferencia de fondos, quienes a su vez pagarán a los Tenedores en las fechas correspondientes. El domicilio del Indeval se ubica en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México. En caso de que cualquier cantidad pagadera conforme lo establecido en el Título no sea cubierta en su totalidad en la fecha que corresponda, Indeval no será responsable si entregare el Título o las constancias correspondientes a dicho pago, en caso de que el mismo no sea íntegramente cubierto; ni estará obligado a su entrega hasta que dicho monto sea íntegramente cubierto.
<b>Patrimonio del Fideicomiso Emisor:</b>	El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado, entre otros, por los siguientes bienes y derechos: (i) los montos inicialmente aportados por Aeroméxico según se establece en Contrato de Fideicomiso; (ii) los Derechos de Cobro que sean cedidos por Aeroméxico a la Fiduciaria en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso; (iii) cualquier cantidad en efectivo recibida con respecto a los Derechos de Cobro (incluyendo Cobranza y cualesquiera otras cantidades recibidas por el Administrador); (iv) cualquier instrumento resultado de la inversión de los recursos líquidos con los que llegue a contar el Patrimonio del Fideicomiso en Inversiones Permitidas así como los rendimientos y cualesquiera cantidades cobradas al amparo de dichas Inversiones Permitidas; (v) en la medida en que se relacionen con los Derechos de Cobro, los Documentos de los Derechos de Cobro; (vi) el producto de cualquier venta de Valores; y (vii) cualquier cantidad en efectivo u otros bienes o derechos que se mantengan en cualquier momento por la Fiduciaria conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso y cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo en su caso, los Apoyos de Crédito.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles correspondientes a la presente Emisión son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna.
<b>Apoyo de Crédito:</b>	Para efectos de la presente Serie AERMXCB 17, la Fiduciaria podrá contratar una cobertura de tasas de interés, con alguna contraparte con una calificación de “AAA” en la escala nacional o su equivalente.
<b>Posibles Adquirentes:</b>	Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
<b>Intermediarios Colocadores Conjuntos:</b>	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>Intereses Moratorios:</b>	En caso de incumplimiento en el pago puntual de principal de los Certificados Bursátiles conforme a lo que señala en el presente Suplemento y en el Título, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa de interés anual equivalente a sumar [2] ((Dos)) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable durante el Periodo de Intereses en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios se devengarán diariamente a partir del momento en que ocurra dicho incumplimiento y hasta que la suma del principal vencida haya quedado íntegramente cubierta, sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora.
<b>Derechos de los Tenedores:</b>	Cada Certificado Bursátil representa para su titular el derecho al cobro del principal e intereses adeudados por la Fiduciaria como Emisor de los mismos y limitado al Patrimonio del Fideicomiso, en los términos descritos en este Suplemento, el Anexo de

Términos y Condiciones Serie AERMxcb 17 y en el Título, desde la Fecha de Emisión hasta la fecha de su amortización. Los Certificados Bursátiles se pagarán únicamente con los fondos existentes en el Patrimonio del Fideicomiso, por lo que no existe garantía alguna por parte de Aeroméxico, la Fiduciaria u otro tercero respecto de dicho pago.

**Calificaciones:**

**Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a la presente Emisión: “HR AA+ (E)”.** La calificación de “HR AA+ (E)” significa que el emisor o emisión con esta calificación se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo “+” representa una posición de fortaleza relativa dentro de la misma escala de calificación. **La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadoradora de valores.**

**Calificación otorgada por Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. a la presente Emisión: “AA+/M (e)”.** La calificación de “AA+/M (e)” significa que es de alta calidad crediticia. Agrupa emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas. **La calificación otorgada por Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadoradora de valores.**

**Régimen Fiscal Aplicable:**

A la fecha de este Suplemento, la tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles a (i) personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, y (ii) a personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto por los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. **EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS VALORES Y POR LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES O RENDIMIENTOS.** No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Valores. Los posibles adquirentes de los Valores deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Valores, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

**Mecanismo de Colocación:**

Construcción de libro con asignación discrecional.

**Monto Mínimo de cada Orden:**

Para la asignación de los Certificados Bursátiles no existen montos mínimos ni máximos por inversionista.

**Amortización Anticipada de los Certificados Bursátiles:**

De conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso, los Certificados Bursátiles podrán amortizarse anticipadamente por la actualización de un Evento de Retención, de un Evento de Aceleración y/o voluntariamente. Para mayor información referirse a las secciones “2.1(II) *Eventos de Aceleración*”, “2.1(nm) *Eventos de Retención*”, “2.1(pp) *Amortización Total Anticipada Voluntaria de la Serie*”, y “22.1(qq) *Amortización Total Anticipada Voluntaria de todas las Series*” del Suplemento.

**Depositario:**

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

**Representante Común:**

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

**B. Principales Factores de Riesgo de los Certificados Bursátiles**

**Riesgos Relacionados con la Bursatilización y los Derechos de Cobro:**

(i) Los Derechos de Cobro consisten en activos futuros. La generación de dichos Derechos de Cobro depende de la utilización de las Tarjetas de Crédito por parte de los clientes de Aeroméxico para la adquisición de Boletos. En la medida que dichos Derechos de Cobro no se generen, o no se generen en volúmenes suficientes (incluyendo como consecuencia de un mal desempeño del negocio de Aeroméxico o el cambio en el patrón o medios de compra de los Clientes), el Patrimonio del Fideicomiso podría recibir Cobranza menor la cual podría ser insuficiente para efectuar los pagos de intereses y amortizaciones de principal al amparo de los Certificados.

(ii) La recuperación judicial de los saldos adeudados al amparo del Contrato de Tarjeta de Crédito respectivo podría retrasarse y afectar el Patrimonio del Fideicomiso y por tanto poner en riesgo el pago oportuno del principal e intereses de los Certificados.

(iii) Los Derechos de Cobro que se generan al amparo de los Contratos de Tarjetas de Crédito no están garantizados por los Procesadores de Tarjetas de Crédito con activos específicos, por lo que en caso de incumplimiento, las posibilidades de recuperar los saldos adeudados puede verse afectada por la ausencia de activos sobre los cuales se pueda ejecutar o por otras razones.

(iv) Los emisores de los Certificados Bursátiles que constituyan Inversiones Permitidas podrían dejar de pagar los mismos, en cuyo caso, el Patrimonio del Fideicomiso se vería reducido afectando la posibilidad de la Fiduciaria de cubrir los pagos de intereses y principal debidos conforme a los Certificados Bursátiles.

(v) El desempeño financiero histórico del Fideicomitente, según se incorpora por referencia en el Prospecto, no debe ser tomado en cuenta con propósitos de evaluar el desempeño esperado respecto del pago de los Certificados o los Derechos de Cobro.

**Factores Relacionados con los Servicios de Administración**

(i) Bajo ciertas condiciones, el Contrato de Administración podrá darse por terminado si existe un Evento de Terminación del Administrador conforme a lo establecido en dicho contrato y dicho incumplimiento no es subsanado dentro de los plazos establecidos en el mismo. En cualquiera de estos casos, los retrasos en la toma de decisiones o la imposibilidad de designar a un nuevo Administrador, su contratación y, en general, las dificultades relacionadas con la sustitución pueden afectar en forma negativa la capacidad de pago de las cantidades adeudadas bajo los Certificados.

(ii) En el caso que el Administrador reciba Cobranza, pudiera no traspassarla al Fideicomiso. Adicionalmente, eventos que afecten al Administrador (incluyendo el ser declarado en concurso mercantil o quiebra) podrían limitar la entrega de dicha Cobranza.

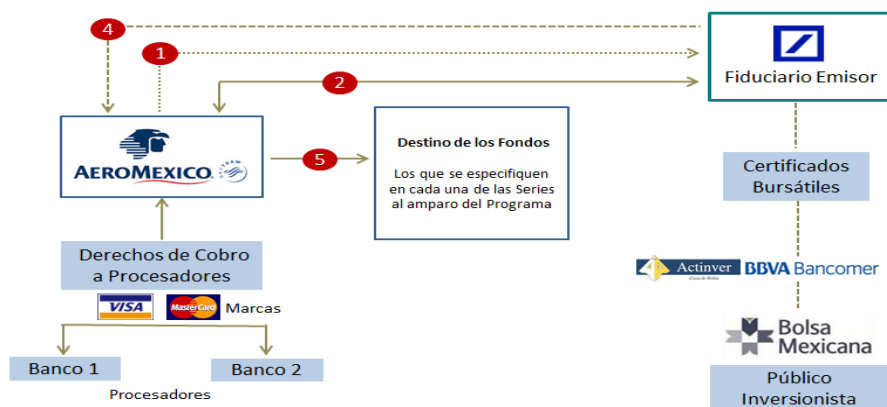
(iii) Incumplimientos del Administrador podrían afectar el buen desempeño de la Cobranza de los Derechos de Cobro

(iv) Incumplimiento de las obligaciones de reporte de información a ser entregadas por el Administrador.

Para mayor información relacionada con los factores de riesgo del Programa y de los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del mismo, favor de consultar el Prospecto y Suplemento de la segunda emisión al amparo del Programa.

**C. Características de la Oferta**

La Oferta se refiere a un mecanismo de financiamiento bursátil, que contempla la emisión de Certificados Bursátiles cuya fuente de pago principal será la Cobranza de los Derechos de Cobro que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso y, en su caso, recursos derivados del Apoyo de Crédito:



Bajo el Contrato de Fideicomiso, Aeroméxico cede la titularidad y propiedad de los Derechos de Cobro al Fiduciario, libres de todo gravamen y sin limitación de dominio. Aeroméxico celebra el Contrato de Administración con la Fiduciaria, con la comparecencia del Representante Común. El Fideicomiso emite Certificados Bursátiles, a ser colocados mediante oferta pública. El producto de la colocación de los Certificados Bursátiles se utilizará, entre otras cosas, para cubrir el monto correspondiente a Aeroméxico por la cesión de los Derechos de Cobro. Aeroméxico destinará el los recursos que reciba de la Fiduciaria para los fines que se indiquen en el presente Suplemento.

#### D. El Fideicomitente

El Fideicomitente es una sociedad controladora de diversas sociedades, incluyendo algunas que prestan servicios públicos de transportación aérea de personas y bienes (incluyendo servicios de fletamento y carga) dentro y fuera de México. Adicionalmente, la estructura de rutas del Fideicomitente le permiten ofrecer servicios entre los principales destinos en México y los más importantes centros de negocios y turísticos en Estados Unidos, Canadá, Europa, Asia, Sudamérica y Centroamérica. Las oficinas del Emisor se encuentran ubicadas en Avenida Pedregal 24, Piso 20, Colonia Molino del Rey, Miguel Hidalgo, 11040 Ciudad de México (55) 5201-8000. Las oficinas del Fideicomitente se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma 445 piso 10, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, teléfono (55) 9132-4000.

#### E. Información Financiera del Fideicomiso v del Fideicomitente

##### (i) Información Financiera del Fideicomiso

###### Balance General Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre de 2016	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Disponibilidad	[●]	[●]	[●]
Activo Fijo	[●]	[●]	[●]
Otros Activos	[●]	[●]	[●]
<b>Activos Totales</b>	[●]	[●]	[●]
Pasivos Bursátiles	[●]	[●]	[●]
Pasivos Bancarios	[●]	[●]	[●]
Otros Pasivos	[●]	[●]	[●]
<b>Total Pasivo</b>	[●]	[●]	[●]
<b>Capital Contable</b>	[●]	[●]	[●]

###### Estado de Resultados Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre de 2016	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
<b>Total de Ingresos</b>	[●]	[●]	[●]
<b>Utilidad Neta</b>	[●]	[●]	[●]
UPA	[●]	[●]	[●]
<b>EBITDA</b>	[●]	[●]	[●]

###### Comentarios v análisis de la información financiera [A ser incluidos]

##### (ii) Información Financiera del Fideicomitente

###### Balance General Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre de 2016	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Disponibilidad	[●]	[●]	[●]
Activo Fijo	[●]	[●]	[●]
Otros Activos	[●]	[●]	[●]
<b>Activos Totales</b>	[●]	[●]	[●]
Pasivos Bursátiles	[●]	[●]	[●]
Pasivos Bancarios	[●]	[●]	[●]
Otros Pasivos	[●]	[●]	[●]
<b>Total Pasivo</b>	[●]	[●]	[●]
<b>Capital Contable</b>	[●]	[●]	[●]

**Estado de Resultados**  
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre de 2016	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
<b>Total de Ingresos</b>	[●]	[●]	[●]
<b>Utilidad Neta</b>	[●]	[●]	[●]
<b>UPA</b>	[●]	[●]	[●]
<b>EBITDA</b>	[●]	[●]	[●]
<b>EBITDAR</b>	[●]	[●]	[●]

Para conocer la situación financiera detallada de la Emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y estados financieros respectivos.

**Comentarios y análisis de la información financiera**

- F. [A ser incluidos]  
G. **Contactos**

Parte	Denominación Social	Responsable	Teléfono	Correo Electrónico
Emisor	Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso Emisor F/1748	Alonso Rojas Dingler	5201 8080	<a href="mailto:alonso.rojas@db.com">alonso.rojas@db.com</a>
Fideicomitente y Administrador	Aerovías de México, S.A. de C.V.	Ricardo Javier Sánchez Baker Jonathan Wallden	9132.4938 9132.4166	<a href="mailto:rsbaker@aeromexico.com">rsbaker@aeromexico.com</a> <a href="mailto:jwallden@aeromexico.com">jwallden@aeromexico.com</a>
Intermediarios Colocadores	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver. Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.	Nathan Moussan Farca Antonio Godínez Quintana Luis Arturo Madero Vizcaya Samuel Vargas Lartigue	5268 0901 5268 0836 5621 9135 5621 9666	<a href="mailto:nmoussan@actinver.com.mx">nmoussan@actinver.com.mx</a> <a href="mailto:agodinez@actinver.com.mx">agodinez@actinver.com.mx</a> <a href="mailto:luis.madero@bbva.com">luis.madero@bbva.com</a> <a href="mailto:samuel.vargas@bbva.com">samuel.vargas@bbva.com</a>

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Suplemento o en el Prospecto del Programa, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios objeto de la presente oferta pública forman parte de un Programa autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/7711/2013, de fecha 3 de diciembre de 2013, actualizado mediante oficio número [●] de fecha [●] de 2017 y se encuentran inscritos con el No. 2679-[4.15-2013-017-[●]] en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

México, D.F. a [18] de septiembre de 2017.

Autorización de CNBV para su publicación mediante oficio de autorización número [●] de fecha [●] de [●] de 2017.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y TÉRMINOS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, FAVOR DE CONSULTAR EL TÍTULO Y EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA Y DE COLOCACIÓN EN LAS PÁGINAS DE INTERNET DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DEL EMISOR Y DEL FIDEICOMITENTE RESPECTIVAMENTE, [WWW.BMV.COM.MX](http://WWW.BMV.COM.MX), [WWW.GOB.MX](http://WWW.GOB.MX)/CNBV, [WWW.DB.COM/MEXICO/](http://WWW.DB.COM/MEXICO/) Y [WWW.AEROMEXICO.COM/MX](http://WWW.AEROMEXICO.COM/MX)